

DECRETO N° 075/2021.-

Firmat, 24 de agosto de 2021.-

VISTO:

La notificación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, informando que el agente municipal Brosa Fernández, Horacio Pedro, DNI N° 13.781.124 se encuentra en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que para la finalización de dicho trámite, es necesario su cesantía;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Déjese cesante al agente municipal **BROSA FERNANDEZ, HORACIO PEDRO, DNI N° 13.781.124**, en virtud de su acogimiento a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°: El presente tendrá efecto a partir del día 01 de Noviembre de 2021, fecha hasta la cual el agente mencionado continuará percibiendo sus haberes.

ARTÍCULO 3°: Dése a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.